



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN ORDENANZA FISCAL
REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES
DEPORTIVAS, PISTA DE PADEL.

140

El Pleno del Ayuntamiento de Alcocer en sesión *ordinaria* celebrada el día 28/12/2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas, pista de padel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcocer a 28 de diciembre de 2016. El Alcalde: D. Agustín Cámara Cervigón.